En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias en la actividad económica de la zona de la avenida de Pío XII por las obras de reordenación del tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

El Ayuntamiento de Pamplona prevé cambios de calado en la zona de la Avenida de Pío XII, una de las arterias principales de entrada y salida de vehículos de la capital, además de un espacio comercial y de ocio de máxima relevancia. Esta reordenación, enmarcada dentro los proyectos de 'amabilización' del tráfico de Pamplona, contempla la eliminación de plazas de parking y la restricción del movimiento en la vía, incluyendo la transformación de los accesos.

Los comerciantes de la zona han mostrado su preocupación por las consecuencias que pudiera tener en la vida de sus negocios, apreciando que la dificultad de acceso y estacionamiento podría incluso abocar al cierre de sus establecimientos, y, por lo tanto, afectaría de manera al desarrollo económico de la zona, trasladando esta actividad a las zonas periféricas y a las grandes superficies.

¿Considera el Gobierno de Navarra que la ejecución de estas obras en el corredor de Pío XII pueden afectar a la actividad económica de la zona, al pequeño comercio e impactar en los visitantes que utilicen esta vía como vía de entrada a Pamplona?

Pamplona, 26 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez